

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Núm. 550

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 10 de Julio de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

La calumnia consciente.—En el número 518 de este Boletín, correspondiente al 28 de Noviembre de 1926, publiqué un artículo titulado «Apostillas a un banquete», en el que estudiaba ciertos aspectos de la personalidad pública del Sr. García Izcara. No inmediatamente, lo que justificaría algo el exabrupto, por ofuscación momentánea de la inteligencia, sino el 14 de Marzo de 1927, o sea al cabo de casi cuatro meses, contestó el Sr. García Izcara a mi artículo con otro de tono soez, injurioso y calumnioso desde el principio hasta el fin, en el cual, sin citar mi nombre, medida prudente que agrava su mala acción, dice que yo estoy «deprovisto de todo sentimiento de la propia estimación» y que tomo «los intereses de la clase como pretexto para explotarla, rebajarla y degradarla», demostrando «en mis actos y en mi actuación que yo no soy ni hombre ni veterinario», pues en «mi vida profesional no puedo ofrecer a la colectividad más que una labor de desprestigio que ha causado un daño enorme», por lo cual «es incorrecto concederme beligerancia», ya que por «mi propia conducta no merezco más que el desprecio social».

Aunque me parecía muy difícil que después de cuatro meses de continua reflexión no se hubieran escrito premeditadamente todas esas atrocidades contra mí, quise dejar tiempo al Sr. García Izcara de que pensara con toda calma lo que había publicado por si su conciencia le dictaba cuál era el deber de un hombre honrado que calumnia arrastrado por la pasión. Pero como pasaran las semanas y la conciencia del Sr. García Izcara permaneciera, al parecer, completamente dormida, dos meses más tarde, o sea el 15 de Mayo último, me decidí a intentar despertársela y publiqué un largo artículo titulado «El Sr. García Izcara y yo», al que pertenece el siguiente párrafo:

«Según el artículo firmado por el Sr. García Izcara, yo soy nada más que todo esto: falsario, insidioso, procaz, destemplado, explotador, rebajador, degradador, desprestigiador, pasional insano, mal educado y soberbio; no soy, en cambio, ni hombre ni veterinario, es incorrecto concederme beligerancia y por mi conducta sólo merezco el desprecio social. Si el Sr. García Izcara sabe que yo soy todas esas cosas y que mi conducta requiere el trato que indica, ha hecho muy bien en acusarme públicamente, cumpliendo el meritorio deber cívico de desmascarar a un granuja. Pero las imputaciones contra la honra no son asuntos de opinión, sino de hecho, y el Sr. García Izcara, después de haberme acusado, está en la inexcusable obligación de probar sus acusaciones. Porque es indudable que aquí hay un delincuente: o yo soy, en efecto, un canalla, y debo ser dura-

mente castigado, o el Sr. García Izcara es un calumniador, y debe ser marcado con el estigma correspondiente. A ambos ha de interesarnos por igual que se determine quién de los dos merece pena y quién es el que merece loa. Yo me he tenido siempre por un hombre tan honrado, puro y limpio como el que más, y en conservar este noble patrimonio que me legaron mis mayores, he puesto todos mis afanes desde que empecé a vivir por mi cuenta. Inopinadamente, para contestar sin contestarlo a un artículo mío de índole profesional, me presenta el Sr. García Izcara como un sujeto presidiabile, y nadie podrá discutir mi derecho a exigirle que demuestre lo que ha dicho. No le puede valer la martingala de alegar que en su artículo no cita mi nombre, porque eso lo único que prueba es que el Sr. García Izcara también ha empleado en este caso su conocido sistema de agredir al amparo de la impunidad. Los hombres dignos pueden comparar artículo con artículo: en el mío se citan nombres y hechos; en el suyo se escriben palabrotas en el anónimo, y mientras yo me limito a enjuiciar con toda corrección su actitud profesional, él pretende arrojar puñados de lodo sobre mi decoro de hombre. Si el Sr. García Izcara se figura que porque he callado hasta ahora me había resignado a aceptar su exabrupto, revela una vez más que no me conoce; en cuestiones que afectan a mi dignidad soy tanto más exigente cuanto mayor sea la significación social de mi ofensor. Espero, pues, las pruebas o la rectificación del Sr. García Izcara».

Han transcurrido otros dos meses y el Sr. García Izcara ni ha probado sus acusaciones ni las ha retirado tampoco. Probar no podía probar absolutamente nada, porque a él le consta sobradamente mi honradez. Dejar como deja sus acusaciones sin prueba alguna es claro indicio de que su firme propósito fué el de difamarme. Tengo, pues, pleno derecho para arrojarle a la cara el estigma de CALUMNIADOR CONSCIENTE, que dentro del estrecho marco de mi moral es una de las lacras más repugnantes que pueden afean el espíritu de un hombre.

Confieso que jamás le hubiera creído capaz al Sr. García Izcara de semejante proceder. Yo conocía desde hace mucho tiempo su falta de amor, al oír lo despectivamente que habla de sus amigos más fieles, como los señores Alarcón y Castro, ante todo el mundo; al enterarme del trato que ha dado a colaboradores leales de su obra, como los señores Colomo y Lamas, y al saber lo ingratamente que se ha conducido con discípulos sumisos, como los señores Sanz, García y Ruiz Folgado. Sabía también de antiguo su desenfrenada codicia, que le impulsa a acumular con sed inextinguible toda clase de cargos, por modestamente retribuidos que estén, como el de asesor técnico de la Asociación general de Ganaderos del Reino, donde no sentía ningún rubor al cobrar mil quinientas pesetas anuales por sus servicios. Y no ignoraba su humildad con los de arriba y su soberbia con los de abajo. Pero me era totalmente desconocida esta propensión a la calumnia consciente que a mi costa acabo de comprobar. ¿Será esto consecuencia de la simbiosis que ha establecido con su amanuense? ¿O acaso existe entre los dos una profunda correlación moral que nadie podía sospechar y resultan ser dos almas gemelas que vagaban sin reconocerse por el mundo, hasta que una misteriosa chispa las hermanó, cumpliéndose una vez más el sabio apotegma popular de «Dios los cría y ellos se juntan»? En cualquiera de los dos casos, ¡pobre don Dalmacio! Siempre produce una gran pena ver cómo se desmorona pedazo a pedazo ante nosotros una personalidad que nos había parecido tan consistente. Acabar la vida convertido en un mísero calumniador no es ciertamente un final heroico; de eso al «bello morir» de que nos hablara d'Annunzio media un abismo insondable.—*Gordón Ordás.*

Del Colegio de Huérfanos.—Ha terminado una de mis conferencias de divulgación agropecuaria, de exaltación de la Veterinaria, en una histórica villa de la provincia de Toledo que a la sombra de su viejo castillo evocador de pretéritas grandezas señoriales cobija hoy el señorío de su riqueza ganadera. A este pueblo noble y rico me llevó el requerimiento cariñoso de los compañeros del Distrito, y todos ellos me acompañan y agasajan, fraternales, en el acogedor hogar del veterinario del pueblo, a su mesa pródiga y munífica, en el placer de la comensalia de una de esas comidas que convierten en ironía consoladora la frase de renunciamiento: «la pobre y sufrida Clase...». Algún comensal la recita en tono plañidero y tiene un éxito de risa; otro concluye definitiva, lapidariamente: «la pobre y sufrida Clase se ha enquistado en la Corte».

Diversa y animada y grata, la charla va tocando todos los temas profesionales de actualidad, y por rendimiento a la hospitalidad en que todos rivalizan, se comenta y elogia mi campaña *pro huérfanos* en LA SEMANA. Y es entonces cuando la mujer, es entonces cuando la madre, silenciosa antes, que ha puesto en el esmero de los rizos del cabello de la hija la nota de ternura, habla interrogadora: «¿Cuándo funcionará el Colegio de Huérfanos?». Y hay en su pregunta, sin que ella tal vez lo sospeche, tibiezas de regazo, estallidos de besos, inquietudes, angustias, sollozos de viuda y también rugidos de fiera que ve en peligro sus crías.

¿Cuándo funcionará el Colegio de Huérfanos? Silencio piadoso, medroso. Yo no quiero descubrir a esta madre que su pregunta no tiene contestación; yo no

Es una mala costumbre

Mientras haya tantos animales que vacunar y tantas infecciones que combatir, no debemos quejarnos de falta de ingresos. Si usted se decide a explotar este filón, en los sueros y vacunas del *Instituto veterinario de suero-vacunación* hallará las herramientas adecuadas.

APARTADO 739.—BARCELONA

quiero trocar su esperanzada confianza en la tristeza de saber lo único positivamente eficaz llevado a cabo para dar realidad al Colegio es lo hecho por otra madre; me avergüenza la confesión, ante aquella madre, de que nosotros, los padres, no sabemos querer a nuestros hijos como ellas y temo también su indignación ante mi sinceridad si afirmo que el Colegio de Huérfanos no es todavía más que una aspiración sin posibilidad de realización inmediata. Y miento piadosamente, medrosamente: «Pronto, pronto habrá fiesta inaugural; pero vale más no hacer una organización atropellada, conviene cimentar económicamente la obra con toda solidez, esperar todavía para duplicar, si es posible, el fondo de organización que, con las cuotas de ingreso, forme un capital suficiente para atender todas las necesidades iniciales.»

Alguien sugiere la oportunidad de hacer un nuevo llamamiento al altruismo de los veterinarios, solicitar de todos los antiguos asociados de la A. N. V. E. una contribución voluntaria que el espíritu inextinguible de la Asociación haría obligatoria; y aunque quisiera evitar el tema ingrato en esta efusiva sobremesa, he de poner la nota pesimista en el saludable optimismo de los comentarios. Temo que la caritativa invocación no sería escuchada: no sienten los veterinarios impaciencia alguna por ver realizado lo que era la más alta aspiración de la A. N. V. E. Lo prueba evidentemente este hecho significativo: en la Asamblea Nacional celebrada en Mayo de 1925 se acordó que todos los Colegios organizados en Secciones provinciales de la Asociación contribuyeran con el 75 por 100

del importe de la venta de sellos para los fondos del Colegio de Huérfanos y Montepío; pues bien, desde el mes de Octubre del citado año solamente dos Colegios, los de Palencia y La Coruña, han cumplido el acuerdo remitiendo a la Comisión del Colegio de Huérfanos las cantidades correspondientes.

* * *

Posible es que no haya en esto más que demora premeditada, aplazamiento voluntario del envío de las cantidades recaudadas por este concepto, y aún sabemos de algún Colegio que así lo ha manifestado; pero en tal caso deberían los Colegios comunicar a la Comisión de Huérfanos las cantidades que tienen en depósito, para que esta conociera en todo momento las disponibilidades con que va contando. El importe de los sellos era considerado por el señor Egaña, ponente del tema en la Asamblea Nacional, como una de las más importantes bases económicas para el sostenimiento del Colegio, aún estimándolo, como lo estimaba, para huir de un cálculo demasiado halagüeño, en una cuantía seguramente muy inferior a la que puede alcanzar; más que importante, esencial consideró esta fuente de ingresos el último Comité Directivo de la A. N. V. E. y por ello gestionó y estaba a punto de obtener modificaciones y ampliaciones en la reglamentación del empleo de los sellos que hubieran elevado considerablemente su rendimiento; y todo esto justifica el interés que la Comisión del Colegio de Huérfanos debe tener en poder darse cuenta exacta de la importancia de los recursos que esta contribución indirecta pondría a su disposición, debidamente organizada, para fundar en este conocimiento sus proyectos y decisiones.

Es tan importante este extremo, que cuanto se haga sin su previo estudio y valoración pecará de aleatorio y estará expuesto a fracasos y rectificaciones, y por ello los Colegios provinciales prestarán un gran servicio al proyecto de protección a los huérfanos facilitando a la Comisión datos exactos sobre la recaudación anual por sellos y cantidades en depósito a disposición del Colegio, aunque se reserven el envío de dichas cantidades hasta que lo estimen oportuno y conveniente.

* * *

La sobremesa, que comenzó alegre y optimista, se ha ido ensombreciendo en comentarios reflexivos y amenaza con un final desolador de pesimismo. El peligro se salva con la oportunidad de una nota confortadora: el presidente del Colegio de Toledo opone a la amargura de mis comentarios la ejemplaridad y el consuelo de este noble rasgo de compañerismo y de caridad: don Gregorio Ruiz, veterinario de Talavera de la Reina, muerto casi centenario hace pocos meses, cuya vida fué un culto exaltado a la Veterinaria, hace al morir la ofrenda de su ternura a ese santo proyecto de protección de los huérfanos de veterinarios y consigna en su testamento que lega a favor del Colegio de Huérfanos la cuota que a sus herederos corresponde percibir de la Sociedad de Socorros Mutuos del Colegio de Veterinarios de Toledo.

«¡Dios se lo pague!»—reza la madre, poniendo en el rezo la unción de gratitud de todas las madres. Silencio. El solemne silencio de todas las grandes conmociones del alma. «¡Ha pasado un ángel!»—comenta la niña de cara de ángel. Y yo pienso que lo que ha pasado, oprimiendo las conciencias con la angustia de la responsabilidad, es la sombra de un remordimiento.—*Manuel Medina.*

Opiniones y comentarios

Los cafés y los cerebros.—Hay símbolos en todo, hasta en los cafés que se frecuentan. Una Veterinaria lucha contra la otra. Si queremos distinguir los

rasgos más comprometedores de los individuos será preciso llevar el análisis hacia los detalles al parecer más inexpresivos. Este análisis carece de valor para los *hombres serios*.

Todos sabemos que las ideas que un veterinario sustenta acerca de su profesión se reflejan hasta en la corbata. Por mucho tiempo el veterinario como profesional ha figurado en el escenario de la vida trajeado según un modelo general poco favorable. Me refiero al hábito físico, no al social. La imagen física de un compañero era la de un herrador. Después se inició una reforma de indumentaria, tímidamente, sin grandes alardes. Romper su timidez es todavía uno de los problemas más angustiosos del veterinario.

Y así llegamos a la época actual, época desconcertadora, por el confuso agitarse de muchas cosas antagónicas.

Una nueva generación de veterinarios se presenta haciendo gestos desusados de altanería. Escándalo y anatema. La hornada reciente selecciona además sus sastres y busca el *confort* de los cafés modernos. Continúa el escándalo. Los hombres serios de nuestra profesión se alarman y les llaman locos. Cuando se



Pienso para vacas lecheras



Exportación a provincias Alfalfa de Aragón y pulpas de remolacha

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9
MADRID**

oye ésto, el diagnóstico es inapelable: vejez, caduquez, anacronismo social.

Nosotros les decimos: tenemos una noble audacia profesional, un descaro benéfico y oportuno. Nuestra impertinencia es casi sagrada. Dejemos, pues, descomponer la reunión, y perdonemos las inurbanidades. Creemos que la Veterinaria se salva también así y hemos acordado solemnemente superar el café de San Isidro y aposentarnos sin timidez, sin ponernos colorados, en la Granja del Henar.—*Un tertuliano.*

Notas zootécnicas

La crisis de la reacción.—Han transcurrido dos meses desde que se publicó el R. D. creando la Estación Pecuaria Central, en el que se nos niega en absoluto a los veterinarios la intervención en las cuestiones de fomento pecuario. El golpe fué rudo y certero. A los primeros momentos de estupor apenas si ha seguido una débil reacción impropia de tan gravísimo daño. Es, sin duda alguna, el momento actual el más peligroso en la historia veterinaria contemporánea, y si no nos aprestamos a una lucha tenaz y decidida por los prestigios y las pre-

rogativas de la Veterinaria, seríamos indignos de ostentar el título que, aunque no sea con prodigalidad, nos da pedazos de pan y de honor.

En las páginas de este boletín, solicito para recoger los anhelos y aspiraciones de la Clase, ha vibrado el espíritu de esa levisima reacción. Pero esto no basta. Es preciso organizar una protesta seria, metódica y ordenada, a la vez que enérgica y viril, que revele ante el Gobierno y el pueblo nuestra autoridad y nuestro prestigio, y nada mejor, como síntesis de aquélla, que la convocatoria de la Asamblea pecuaria, que con tanto acierto propone el señor Gordón, donde con un carácter exclusivamente pecuario y sanitario discutamos las bases de un Estatuto veterinario en armonía con las exigencias de la época.

Pero no debe ser esta Asamblea una reunión de pedigüños ni un coro de clamores de pobres porfiados, sino un Congreso de hombres estudiosos y de buena voluntad que aporten a la obra común de engrandecimiento de Clase el fruto de su intelecto, su experiencia y su actividad, que, más que una sistemática protesta colectiva y negativa, represente la obra creadora, original y lo más posible perfecta de que es capaz la Veterinaria moderna. Cierto que hay que destruir pilares carcomidos, bases deleznable que si un día fuera herejía tocarles, hoy no puede serlo, y apartando rancios escrúpulos y falsas tradiciones contribuyamos a sentar los firmes jalones de la organización Veterinaria del porvenir. Esto, que asustaría a espíritus timoratos de ayer y a los hombres pusilámines y cobardes de hoy, es el único camino que nos puede conducir a la meta de nuestras aspiraciones. Tan perjudicial sería un radicalismo puro como unas pobres y limitadísimas aspiraciones. El término medio sería lo justo, y en Veterinaria lo justo es acabar con la injusticia.

Esa Asamblea en ciernes debe ser la obra de todos y para todos. Desde el encopetado veterinario de levita hasta el último veterinario de aldea, han de contribuir con arreglo a sus esfuerzos intelectuales y económicos al éxito y esplendor de ella. Quien no ofrezca ideas que aporte voluntad, que bien necesitados estamos del concurso de voluntades que nos muevan en estos críticos momentos de modorra espiritual.

Y, si en esa proyectada Asamblea logramos elaborar un plan de organización pecuaria nacional, que el Gobierno pueda aceptar y los veterinarios sepamos cumplir, sin duda alguna, haríamos la labor positiva y real que hasta la fecha no hemos sabido enfocar con suficiente eficiencia y posibilidad.

El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Avila ha elevado una exposición al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, que hoy conocen todos nuestros lectores, en la que se recogen, sino todas, puesto que en ella no se trata de las cuestiones de Cría Caballar, por considerarlo improcedente en los actuales circunstancias, ni de la Ley de enfermedades transmisibles al hombre que establezca la relación entre los servicios sanitarios que pasarían a Fomento y Sanidad pública dependientes de Gobernación, algunas de las más importantes facetas de nuestro futuro plan de reorganización pecuaria; y nosotros proponemos que debiera constituir una base de discusión que la próxima Asamblea pudiera tomar como punto de partida para sus deliberaciones si merecía el honor de convertirlo en ponencia.

Nos consta que el citado Colegio ha tomado un acuerdo en el sentido de dirigirse oportunamente a la Comisión organizadora de la futura Asamblea pecuaria para que tome en consideración la organización que propone, solicitando la creación del *Servicio Nacional Pecuario*, y en tal caso acordará el nombramiento de una Comisión encargada de estudiar todas aquellas aportaciones que al referido proyecto se hagan. Nosotros, por nuestra parte, proponemos debiera ampliarse esa Comisión con arreglo de los muchos prestigiosos veterinarios del

Cuerpo de inspectores pecuarios, catedráticos, militares y titulares en la forma que estimara la Comisión organizadora, se aceptara como ponencia de la Asamblea pecuaria la referida exposición.

No creemos que la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias ni los catedráticos de Zootecnia de las Escuelas de Veterinaria necesiten de nuestras leales y sinceras excitaciones para llevar a cabo con la urgencia que la gravedad de las circunstancias requiere la convocatoria de la próxima Asamblea pecuaria que estarán más convencidos que nosotros de su necesidad inaplazable y del derecho, la razón y la justicia que nos asiste, y que esos elementos directores aludidos, con más autoridad que nadie, tienen el deber y el compromiso moral ante la Clase entera de recoger los anhelos, que hoy, si no son de todos, serían de unos pocos que se encargaron de levantar el espíritu de los abúlicos o insensibles que todavía no se hubieran percatado del terrible peligro que acecha a la Veterinaria en los momentos actuales de angustia y de dolor.

LA PESTE PORCINA

SEÑOR VETERINARIO:

Defienda los cerdos de su cliente.

Inmunícelos contra la peste porcina.

El mejor día, en el ejercicio de su tarea profesional recorriendo y visitando las pjaras de sus clientes notará que los cerdos dejan de comer y faltos de apetito se retiran de los demás y vuelven tristes a sus corrales donde han pasado la noche. Allí se echan en seguida y hunden el hocico en la paja como si tuvieran frío. Para un profesional de la experiencia de usted estos síntomas puramente externos le dan la idea de que la peste porcina se presenta en la pjarara.

No es razonable esperar la comprobación clínica y bacteriológica para diagnosticar la enfermedad. Usted debe prevenir en seguida a su cliente para que vacune inmediatamente con la vacunación simultánea los cerdos sanos y aplique el suero a los enfermos después de su separación de los sanos.

Los productos Pitmann-Moore le darán completa satisfacción y eficacia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica:
«SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

Y en esta hora de manifiesta crisis de reacción de la mayoría de la Clase, apenas exteriorizada en unos leves dispersos clamores de razón, de verdad y de justicia, unámonos todos, altos y bajos, blancos y rojos, olvidando por unos momentos rencillas profesionales, miserias de casa, pasiones insensatas, y bajo las pliegues de la bandera única, que no tenga más lema que la palabra VETERINARIA, sumemos nuestras voluntades para llevar a nuestra Ciencia, hoy postergada, preterida, mediatizada, a la cumbre del progreso y de la gloria.—*F. Romero Hernández.*

Así se pide.—Un pesimismo bien amargo gravitaba sobre mi espíritu, como losa de plomo, abatiendo mis energías, deprimiendo mi ánimo y llegando a producirme la sensación de que en mi ser no quedaba ya la menor cantidad de materia viva, esfumada como la gota de rocío a la leve caricia del sol mañanero.

Pero ¡oh, casualidad! Ha llegado a mis manos el número 548 de LA SEMANA VETERINARIA y su lectura (no es que la leo; es que me la bebo con la fruición

del caminante que busca un oasis en el desierto) me ha producido el consuelo de una regeneración completa.

El maravilloso documento del Colegio de Avila, ha operado tal mutación en el germen de mis principios vitales, que solo el químico ante su matraz o el bacteriólogo ante sus tubos de ensayo, pudieran explicar satisfactoriamente el proceso de su metamórfosis.

Mas lo interesante es que el milagro se ha hecho: El hombre en acción.

Surgir en un momento de la Veterinaria rural, anémica, empobrecida (aunque grande y modesta a la vez), otra Veterinaria, animosa, culta, pujante, con bríos de amazona; sin espada, pero sin mendigar un pedazo de pan, sin la injuria de sus anatemas, pero con la justicia de su propio derecho. Y siempre humilde, elevada de miras, documentada en fin.

La lectura del escrito de los compañeros de Avila, me hace, después de meditar hondamente, volver la vista con mucho cariño hacia Revistas y libros de Veterinaria, netamente españoles. Después de leer lo publicado por Arán, Izcara, Moyano, Egaña, Codina y otros, ¿habrá quien se atreva, sin cometer un crimen de lesa patria, a negar competencia en cuestiones pecuarias a nuestros Veterinarios?

Entre estos, habrá de todo, claro está, y buenos, en el amplio sentido de la palabra, pocos. Pero esos pocos son *mucho*. Esos pocos son tan grandes que cuando se hayan reclinado sobre sus «tronos» de estudio están con la cabeza en la calle de Embajadores y los pies en el Continente Oceánico.

Dudar de la competencia de la Veterinaria española es ofenderla. Y si alguna falta, fuerza será adquirirla con los medios que proporcione la materia prima base de toda evolución práctica: los ingresos.

Por otra parte: ¿Habrá veterinario en el mundo que supere en resignación y civismo al nuestro?

Los habrá más documentados en otros países. Acaso no... Pero si así fuere, el hecho de que la especialización en una rama de la carrera produce sus buenas *300 pesetas* al año, justificaría cumplidamente nuestra interioridad.

Y lo verdaderamente notable, es que aún se nos disputan con tesón, alegando no sé que principios de «mayor fuerza intuitiva», capaces de *sacar agua de una piedra*. Es decir: algo así como «el milagro de los panes y los peces».

Ese es el espejuelo, pero no hay tal.

Lo que sucede es que esas miserables 300 pesetas, pueden, en otras manos más aristocráticas, convertirse rápidamente en tres o cuatro mil. El caso no es nuevo.

Unámonos, hagamos respetar nuestros derechos; no admitamos ninguna titular que no esté retribuida, y habremos descubierto algo parecido a nuestra piedra filosofal.

Y respecto a los otros, los poderosos, los aristócratas de la Ciencia, quédense en hora buena en sus empingorotados palacios y déjennos vivir tranquilamente.

Es principio de caridad. El clásico lo dijo: «Aquila non capit muscas».—*Fulgencio Buendía*.

Los Colegios

Federación Nacional de Colegios.—El día 8 del corriente he recibido una circular impresa, que firman en Logroño el 25 de Junio don Tomás Rallo, don Luis García del Moral y don Benito Peláez, como comisión del Colegio oficial veterinario de aquella provincia para la organización de una Asamblea en pro de la Federación de los Colegios Veterinarios de España.

El propósito de estos excelentes compañeros y del Colegio provincial que los patrocina, cuya buena fe está fuera de toda discusión, es de tal importancia y gravedad en estos momentos agudos de crisis interior de la Veterinaria Española, y no queriendo dejar este asunto para otro número, lo trato en este, aunque esto me fuerza a hacer el número de 32 páginas para no demorar hasta el próximo el amplio comentario que me creo obligado a poner a esta iniciativa, cuyo resultado práctico pudiera ser el contrario que su autores se proponen: la guerra civil en la clase y la desunión por un tiempo indefinido.

*
**

Véase a continuación el texto íntegro de la Circular dirigida a todos los presidentes de Colegios oficiales veterinarios, en la que se habla de otra circular de fecha anterior, que yo desconozco:

«Después de nuestra Circular de 16 de Mayo a todos los Colegios de España, y en vista de las contestaciones recibidas, que son el fiel reflejo de la falta de orientación que preside todos los actos de la clase, pero, igualmente, son la expresión sincera de los sentimientos que hacia una acción común de todos les animan, nosotros, los más modestos, hondamente emocionados por la trascendencia de la obra que emprendemos, pero también firmemente convencidos de que con la cooperación de todos los Colegios podremos llegar a cumplir los

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

finés cuyo camino comenzamos, pedimos al Colegio de su digna presidencia, que ante los magnos problemas que afectan y perturban a la Veterinaria nacional, agravados por circunstancias que no debemos recordar siquiera, en bien de los resultados que esperamos, pedimos, decimos, a ese Colegio, que cordialmente y con el más sincero sentir, actúe en la vida profesional coadyuvando con todos sus medios a lograr las reivindicaciones que la clase pretende hace tiempo y que no han sido justamente escuchadas porque nosotros mismos no supimos unificar nuestra manera de obrar.

Es preciso que vayamos a la Federación de Colegios, y que, cuando vayamos a esa Federación de Colegios, tengamos estudiadas una por una todas las cuestiones profesionales.

Es preciso una revisión imparcial de la obra constructiva que se ha realizado en el seno de la profesión en los últimos veinticinco años, así como también es preciso revisar las mormas de DEBERES y naturalmente de DERECHOS que se nos viene haciendo en igual período de tiempo.

Es preciso que serena y razonadamente, con razones poderosas, que las tendremos, indudablemente, vayamos a los Poderes públicos y les mostremos esa revisión, y como será justa, aquellos que quieran el bienestar de su Patria, supremo estímulo de los buenos gobernantes, aceptarán nuestras decisiones y colocarán las cosas en el lugar de donde no debieron salir y deben estar.

Pero, es preciso, igualmente, que vayamos a esta obra a salvo de toda otra

clase de prejuicios y apasionamientos que no sean el prejuicio honrado y el apasionamiento sincero de nuestro supremo interés por la Veterinaria española que, al fin y al cabo, se traducen por el honrado prejuicio y el apasionamiento sincero del buen veterinario patriota.

Y esto es lo que nosotros pretendemos. Nuestro programa de acción es el siguiente:

Por la presente circular convocamos a todos los Colegios Veterinarios de España a una Asamblea de Colegios que se celebrará en esta Ciudad en los días cinco, seis y siete del mes de septiembre del año actual.

Esta Asamblea será solo de representantes de Colegios, que deberán traer una total amplitud de poderes, pudiendo cada Colegio nombrar el número de aquellos que crea pertinentes, pero solo tendrá en dicha Asamblea un solo voto.

Los acuerdos tomados en la Asamblea serán definitivos, sin necesidad de ninguna otra reunión para confirmar su aprobación.

Las adhesiones de los Colegios que no envíen representantes, sólo se tendrán en cuenta como actos de mera cortesía, sin que pueda influir en las decisiones tomadas.

Los Colegios que no envíen representación, no tendrán algunos de los derechos inmediatos y de orden inferior en la Federación que se constituya, que aquellos que hayan enviado representantes y que fijará la Asamblea.

El orden del día será el siguiente:

1.º Constitución de la Federación de Colegios Veterinarios de España. Sin que se apruebe la constitución de dicha Federación, no se pasará a otro enunciado, considerándose nula la convocatoria, caso de no llegar a constituirse aquélla.

2.º Revisión, estudio y soluciones sobre la enseñanza veterinaria en España.

3.º Revisión, estudio y soluciones sobre la situación que en la Sanidad Nacional ocupa la Veterinaria.

4.º Revisión, estudio y soluciones de la situación que en producción pecuaria nacional ocupa la Veterinaria española.

5.º Revisión, estudio y soluciones sobre la situación que en la actualidad ocupa el veterinario en la producción pecuaria colonial.

6.º Labor a desarrollar por la Federación de Colegios Veterinarios de España en lo futuro.

Esperamos, en el más breve plazo posible, la contestación y resolución del Colegio de su presidencia, en bien de la buena organización de la Asamblea proyectada, y rogamos a V. que, al mismo tiempo, se nos diga si han de traer alguna moción los representantes del mismo, con respecto a los puntos a tratar, lo que sería muy conveniente saber cuanto antes, a fin de ordenar las sesiones.

Creemos sinceramente en el éxito de nuestra iniciativa, porque estamos seguros de la cooperación decidida de todos los Colegios de España, y porque, precisamente, ellos, que acogen en su seno a todos los sectores de la profesión, son los más genuinos representantes de la clase.»

*
*
*

Por razones doctrinales poderosísimas, yo no he sido nunca partidario de la Federación de Colegios oficiales como organismo nacional de la Clase veterinaria española. Sería inútil que pretendiera exponer aquí esas razones, porque estoy seguro de que la censura me las tacharía. No es necesario tampoco. En este momento no se pretende combatir el principio de la Federación, sino la inoportunidad de una Asamblea con el propósito de organizar dicha colectividad. Los veterinarios españoles, en uso de su libérrima opinión, pueden agru-

parse como crean, y yo acataré sus decisiones, aunque sean en absoluto opuestas a mis ideas, pues contrariamente a lo que pregonan cuatró mentecatos y algunos irreflexivos, he sido siempre un modelo de disciplina, sumiso al voto de la mayoría. Pero es preciso que se den cuenta todos de que no es este el momento indicado para tratar de una organización veterinaria española. Y voy a procurar demostrarlo seguidamente, por si tengo la suerte de que se me escuche a tiempo.

La situación exterior de la Veterinaria, tan difícil hoy, me impulsó a pedir la reunión de una Asamblea nacional. Para que dicha Asamblea fuese fecunda era indispensable que se limitara a un punto concreto: el problema pecuario en sus diversas manifestaciones, incluso la pedagógica, porque ese y no otro es el motivo de la honda crisis porque atravesamos. Y para que reuniese las debidas garantías de solvencia científica y de apoliticismo profesional, pedía y pido que la convocaran la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias y las Escuelas de Veterinaria. Otro compañero, don Antonio Panés, presidente del Colegio de Murcia, pidió algo análogo, pero convocado por los Colegios y para los Colegios. Me pareció y me parece una equivocación que sean los Colegios quienes convoquen y celebren esta Asamblea, porque eso equivale a excluir automáticamente de ella a muchos veterinarios y porque en dichos organismos hay inevitablemen-



SELLO DE GARANTIA
DE LA ANVE
QUE LLEVAN TODOS LOS
PRODUCTOS SASSIN

PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

DE ORLEANS
(FRANCIA)



MOSTAZA
PROVENDA ORIENTAL
POLVO DIGESTIVO
POLVO ASTRINGENTE

POLVO PECTORAL BÉQUICO
POLVO CORROBORANTE
EMUCHINA
POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO



LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN

te matices diversos de política veterinaria, una chispa de los cuales podría ser peligrosa señal de incendio. Pero, en fin de cuentas, convoquen unos u otros la Asamblea, lo esencial es que tenga por único objeto recoger la actitud de toda la veterinaria española, ante las recientes disposiciones de índole pecuaria.

La iniciativa del Colegio de Logroño ya es harina de otro costal, pues se trata nada menos que de reorganizar nacionalmente la Veterinaria, y eso no puede hacerse ahora sin provocar ardientes polémicas, que desgasten energías necesarias para la defensa del bien común, que desmoralicen a las fuerzas contendientes y que nos presenten ante las profesiones rivales en un absurdo estado de división. Tampoco creemos que sea esta la hora oportuna para entretenernos teorizando sobre los distintos problemas profesionales, sino que a nuestro juicio estamos viviendo unos instantes en que solo la acción mancomunada de todos, blancos y rojos, puede poner un dique eficaz para resistir la avalancha que se nos viene encima. Piensen, por otra parte, los que pretenden realizar la Federación de Colegios, que existen otras dos organizaciones nacionales: una, la Unión Nacional, creada de real orden, y que tiene ya el carácter oficial que forzosamente habría de tener la Federación, por lo cual es casi seguro que no se autorizará el funcionamiento de esta segunda, pues es natural que el Estado no vea bien dos organismos oficiales para un mismo fin; y otra, la Asocia-

ción Nacional Veterinaria Española, disuelta de Real orden, pero aun no liquidada por completo, ya que tiene pendientes de resolución varios problemas y uno de ellos tan fundamental como el de las responsabilidades.

*
* *

Es inútil que se pretenda «no recordar siquiera» las circunstancias que agravan nuestros asuntos, como desean en su Circular los señores Rallo, García del Moral y Peláez. ¡Eso quisieran los autores de nuestra desdichada situación actual! Pero si constantemente se ha de estar metiendo en el Jordán a los delinquentes, si nadie ha de ser nunca responsable de nada, ¿para qué nos vamos a molestar en organizaciones y proyectos que cualquiera puede desbaratar después impunemente?

Supóngase el Colegio de Logroño que ya se ha realizado la Federación que propone. Todo está perfectamente organizado, la Federación marcha viento en popa, hay mucha cohesión en la Clase, se están ejecutando grandes cosas que aseguran a la profesión un espléndido porvenir, las demás clases la citan como modelo digno de imitar... Un encanto, un vergel, un ensueño... Pero un día el Presidente de la Federación por cobardía, por deporte, por miedo, por envidia o por lo que sea, inventa una fábula, busca un pelele que la sostenga ante las autoridades, para él contemplar los toros desde la barrera, y aquel organismo que era el orgullo de los veterinarios y la admiración de los ajenos, que había requerido grandes sacrificios y desvelos constituir y sostener, cae hecho pedazos y todas las grandes ilusiones se desvanecen. ¿Qué hacer ante la catástrofe? Primero, eso es de rigor, llorar y lamentarse; pero ¿y después? ¿Exigir responsabilidades al autor de la injusticia? En ese caso no se debe esperar a que se disuelva la Federación, teniendo ya disuelta la A. N. V. E. ¿Dar al olvido lo pasado y dejar que el culpable campe por sus respetos? Para ese fin no hacía falta haber constituido la Federación. ¿O es que se va a pasar la Veterinaria española toda la existencia entregada al divertido juego de realizar organizaciones para que las tumben en el pím pam pum?

La A. N. V. E. costó mucho tiempo, mucho trabajo, mucha voluntad, mucha inteligencia y mucho dinero, y somos legión los que no estamos dispuestos a consentir que se archive el proceso de sus disolución sin que lo revise antes la Clase y sentencie. Esa revisión ha de realizarse en la primera Asamblea nacional que se reuna, sin más excepción que la Asamblea de índole pecuaria, en caso de que se celebre, porque a esa Asamblea excepcional se irá a tratar problemas exteriores y no problemas interiores de la Veterinaria, y ante esta consideración se impone la unión sagrada. Si se persiste en la idea de celebrar en Logroño la Asamblea pro Federación, forzosamente tendremos que plantear en ella, como cuestión previa y con toda claridad, el tema de las responsabilidades por la disolución y por la no rehabilitación de la A. N. V. E. Soy presidente honorario de diez y doce Colegios y confío en que alguno me conferirá su representación para poder ser asambleista. Pero si yo no lo fuera, bien por no tener representación oficial, lo que no es fácil, o bien por no concedérseme autorización para ausentarme de Madrid, lo que no es difícil, sobrarían compañeros que formularan la acusación. Es inadmisiblemente, en buena ética profesional, que se trace una organización nueva sin depurar lo ocurrido con la anterior. Pase que en la Asamblea de representantes provinciales, celebrada en Madrid el año pasado, se callara ante la esperanza de conseguir la rehabilitación inmediata de la A. N. V. E.; pero seguir callando después de lo ocurrido a la Comisión encargada de gestionar este asunto, más que prudencia sería complicidad y declaración tácita de impotencia para llevar el gobierno de sí mismo.

Yo vengo sosteniendo desde hace tiempo que la Clase veterinaria española ha llegado a su mayor edad y no necesita andadores para levantarse y caminar. Ninguna cuestión más importante que esta de las responsabilidades puede encontrar en su vida para demostrar si es o no cierta mi afirmación. Los enormes daños que en nuestra marcha social estamos sufriendo tienen culpables claramente definidos. Contra ellos se han hecho públicamente rotundas y terminantes acusaciones. El principal acusado, y en mi opinión el más responsable, es la persona más poderosa de la Veterinaria nacional. Precisamente este detalle de su poder es el más característico para precisar si la clase es o no capaz de bastarse a sí misma. Con gran frecuencia se persigue, y justamente, a los esquiroles, muchos de los cuales realizan sus malas acciones impulsados por la miseria. Ahora se trata de algo más alto. ¿La energía que se pone en la lucha contra los desvalidos de la profesión faltará o no faltará para enjuiciar a los poderosos? Este es el problema. La Veterinaria demostrará su capacitación si acierta a juzgar con severidad sin ensañamiento, resulte culpable quien resulte, pues por mi parte ya he dicho que de antemano acato su fallo. Pero si teme al proceso por la índole de las personas encartadas, si no quiere ni recordar lo sucedido, como se le pro-

OBRA NUEVA

EXTERIOR DEL CABALLO

POR

José Sarazá Murcia

CATEDRÁTICO NUMERARIO, POR OPOSICIÓN, DE LA ESCUELA DE VETERINARIA
DE CÓRDOBA

Cerca de 400 páginas y 178 figuras.

PRECIO: 8 PESETAS

Los pedidos al autor: Cardenal González, núm. 112, y en las principales librerías.

pone, entonces dará una triste idea del estado de su moral y no hay que ser un lince para pronosticar que siguiendo por ese camino no llegará muy lejos.

*
**

La amistad que me une con los firmantes de la Circular y con casi todos los elementos del Colegio de Logroño, a cuyo lado he reñido algunas batallas, creo que me autoriza para rogarles que mediten bien las líneas anteriores y vean si no sería más conveniente para todos no celebrar la proyectada Asamblea pro Federación de Colegios en estos momentos críticos y angustiosos.

Los que hemos sido y estamos siendo perseguidos sañudamente, sin haber cometido otro crimen que el de organizar una Asociación nacional y mantenerla con amor y espíritu puro, no podemos resignarnos a que se pretenda edificar otra agremiación, de igual índole sin que antes se explique, juzgue y sentencie lo ocurrido con la disuelta.

Dar lugar a que esto ocurra mientras otra profesión nos está minando el terreno, sería un espectáculo deplorable, y lo decimos nosotros, los que por estar agraviados, más prisa debemos tener en que se restablezca la verdad; pero ponemos los intereses de la profesión por encima de nuestro amor propio herido y

queremos pue no se suscite hoy lo que sin perjuicio para nadie puede dejarse para mañana.

Lo mismo que han transcurrido cerca de dos años sin organización nacional de ninguna índole pueden pasar algunos meses más, los precisos para que se pueda substanciar el pleito pecuario, que por lo mismo que a todos nos interesa, debe tratarse antes de dar lugar a que en el seno de la Clase se señalen divergencias, que parecen inevitables, pero que no son inaplazables.

Si, a pesar de todo, no se desiste de celebrar la Asamblea pro Federación de Colegios, yo deo a salvo mi responsabilidad por lo que en ella pueda suceder; confío, sin embargo, en que el espíritu profesional del Colegio de Logroño se percate de que todavía no está el horno para bollos.—*F. G. O.*

Nueva Junta directiva del Colegio de Burgos.—En junta general celebrada por este Colegio el día 30 del próximo pasado, se nombró la siguiente Junta directiva del mismo:

Presidente, D. Marcelino Ramírez; *vicepresidente*, D. Juan Bort; *tesorero*, don Jerónimo Rodríguez; *vocales*: D. Mariano Atienza y D. Javier Peña, y *secretario*, D. Emilio Miguel Varona.

La de Gobierno continúa constituida por la Directiva, más los doce presidentes de las juntas de Distrito.

Según nuestras noticias, el Sr. Ramírez manifestó, al posesionarse del cargo, que tiene grandes proyectos para beneficio de la Clase, en cuya realización le deseamos un pleno éxito, así como a los compañeros que han de secundarle en la Junta.

Una petición del Colegio de Coruña.—Este Colegio ha elevado la siguiente instancia al Ministro de Trabajo, Comercio e Industria:

«Excmo. Sr.: La división excesiva en muchos casos, de la propiedad de la tierra, es la causa de que en esta región existan pocos latifundios y sí un gran número de pequeños propietarios y colonos, que por imperativo de la geología y del clima dirigen sus actividades a la obtención de productos vegetales, que transforman en carne, en leche, queso y manteca, explotando un número reducido de reses vacunas.

La población campesina no observa con los animales que explota aquellos cuidados que la higiene preceptúa, y la conveniencia inmediata es que la ganadería gallega sufra un tanto por ciento de mortalidad muy elevado que sobrepasa el que ocasionan las mismas enfermedades, en otros países.

Dada la escasa potencia económica de estos campesinos, las bajas ocurridas en un estable ocasionan, cuando no la ruina, un quebranto profundo en su pequeño patrimonio.

Para mitigar estas desgracias, se han constituido desde hace muchos años, «Mutualidades de seguro de vida del ganado vacuno» en casi todas las parroquias.

La importante y beneficiosa influencia social que deben tener las referidas Mutualidades muy poco se deja sentir. Ello es debido a la desastrosa intervención de los intrusos en medicina veterinaria por una parte y de abandono y mala fé de muchos labradores por otra, que prevalidos de que los siniestros los abona la sociedad, dan lugar a la muerte de muchos animales enfermos, por obligarles a rendir una producción que, a más de ser excesiva, no está en relación con su estado sanitario ni con los cuidados que les prodigan.

El Colegio Oficial de Veterinarios de La Coruña considera cosa fácil lograr que las Mutualidades proporcionen a los asociados, no solo la ventaja del reparto de las pérdidas individuales entre todos los asociados, sino también otras que han de llevar como corolario, cuando las sociedades mutuas se desenvuel-

van de tal modo que la ignorancia, el atrevimiento y la mala fé, cesen de ejercer su pernicioso influencia sobre ellas.

Estas ventajas son una realidad en las pocas Mutualidades que para su régimen cuentan con un Reglamento adecuado y para la función sanitaria con un técnico veterinario.

Gracias a la labor técnica y pedagógica de estos funcionarios la mortalidad se ha reducido al minimum; el número de asociados se ha acrecentado de un modo notable; ha desaparecido el pesimismo de los labradores; ha renacido la fé en el trabajo y muchos han pasado de aparceros a propietarios de reses, por haberles sido fácil encontrar capital para su compra, mediante la garantía que supone el seguro en Mutualidades donde los siniestros son tan pocos comparados con los de otras.

Existe, además, otra ventaja, que esta Corporación considera de mucha trascendencia en una región como esta de pequeños propietarios y colonos. Y es, el ambiente favorable que, el ejemplo de estas Mutualidades bien organizadas, está creando en favor del cooperativismo.

Por todo lo expuesto y en nombre de este Colegio, nos permitimos rogar encarecida y respetuosamente a V. E. se digne dictar una disposición que comprenda:

1.º Que todas las Mutualidades de seguros de vida de animales designen en el plazo de un mes, un veterinario que será el encargado de los reconocimientos y asistencia facultativa de los animales asegurados que enfermen.

2.º Tan pronto hagan dicho nombramiento, los presidentes de las mismas darán cuenta al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, participando el nombre y residencia del veterinario en quien haya recaído el nombramiento.

3.º Para que las Juntas directivas de las Mutualidades puedan ordenar el pago de un siniestro, que sea necesario que el siniestrado presente un certificado del veterinario encargado del servicio en el que se haga constar la causa de la muerte y si durante la enfermedad fué atendido debidamente.

4.º Que los veterinarios encargados de las Mutualidades, participen al inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del Ayuntamiento donde aquella radique, en un plazo que no pasará de veinticuatro horas, los casos de enfermedades infecto-contagiosas a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Epizootias.

5.º Que las Mutualidades de seguros de ganados que en el plazo de un mes no cumplan con lo dispuesto y persistan en carecer de veterinario, sean dadas de baja en el Registro de Asociaciones del Gobierno civil, participándose así dicha autoridad y prohibiendo su funcionamiento por considerarse ilegales.

Es gracia que espera alcanzar de V. E. el Colegio oficial de veterinarios que me honro en presidir.—El presidente, *Juan Rof Codina.*»

Celebraremos que obtengan éxito en su gestión.

Junta general del Colegio de León.—En esta Junta, celebrada el día 24 del pasado, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Se dió cuenta de no haber recibido la Junta de Gobierno nada más que cinco anteproyectos de clasificación de partidos, de los diez distritos que forman la provincia de León. Y se acordó dar un nuevo plazo de cuarenta y cinco días para que lo hagan los cinco partidos restantes, y después que estén reunidos todos los datos necesarios, ir celebrando aisladamente reuniones parciales de la Junta de Gobierno con cada una de las Juntas de Distrito y veterinarios de los mismos, para completar su estudio, llevándolo después para su discusión y aprobación definitiva a una Junta general.

Segundo.—Se acordó crear una Biblioteca Veterinaria circulante, de obras escogidas, y un arsenal de instrumental quirúrgico, para uso exclusivamente de los veterinarios colegiados de esta provincia; señalando la cantidad de 1.500 pesetas, por este año, para la adquisición de libros y aparatos, procurando, a ser posible, que ambas cosas empiecen a funcionar a primeros de Octubre próximo.

Tercero.—Se acordó agradecer y aceptar el nombramiento de *socio protector* concedido a este Colegio por el Ateneo Escolar—*Ateneo de Estudiantes de Veterinaria*—de Madrid; que tan simpática labor viene realizando, y contribuir para el sostenimiento del mismo con la cuota mensual de 10 pesetas.

Cuarto.—Convencidos de la necesidad de que a la mayor brevedad posible se celebre en Madrid una Asamblea general de la Clase Veterinaria, para organizarla debidamente y tratar en ella de asuntos importantísimos, de vida o muerte para nuestra profesión, se acordó nombrar una representación de este Colegio, para cuando esta Asamblea se celebre (cuya convocatoria y señalamiento de fecha esperamos surja de Madrid, o de un Comité que se nombre al efecto), quedando constituida esta representación oficial, nombrada por unanimidad, por don Félix Carolillo, don Félix Núñez y don Aureliano González, que defenderán en todo momento los derechos y prestigios de la Clase Veterinaria, en mutua colaboración con los demás compañeros de profesión.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Aires de fuera

Impresiones de un viajero: Exámenes de herradores.—He descrito las enseñanzas y los conocimientos que la legislación alemana exige a los aspirantes al título de herrador, y ahora, como complemento de mi información, voy a explicar en esta crónica cuáles son las pruebas de los exámenes y quienes los encargados de formar el tribunal y juzgarlas.

* * *

También la legislación determina la composición del Tribunal indicando las personas que deben constituirlo. Los jueces han de ser por lo menos cinco, y son: 1.º El veterinario oficial de más categoría en el distrito o estado, actuará de presidente. 2.º El profesor de la teoría del arte de herrar. 3.º Un representante de la cámara gremial, maestro herrador examinado. 4.º El maestro de las prácticas de herrado. 5.º Un representante de la Cámara agrícola o de Asociaciones de criadores de caballos, que representen entidad pública oficial.

Las pruebas recaen naturalmente sobre el herrado y cuidados de cascos y pezuñas, divididas en dos partes: una práctica y otra teórica.

En las pruebas prácticas el examinado tiene que demostrar los siguientes conocimientos:

1.º Forjado de dos herraduras, una para casconormal y otra para un casco enfermo, defectuoso de aplomo, de andadura, etc., o para herrado de invierno, carrera; si en la comarca hay costumbre de herrar ganado vacuno, se exige saber forjar callos.

2.º Herrado de dos cascos, uno sano y otro enfermo o defectuoso y lo mismo para los bueyes; el examinado además de la destreza y conocimiento del oficio explicará el porqué de sus actos: así, expondrá su opinión sobre la naturaleza, conformación de los cascos del caballo presentado, apreciará el deterioro de la herradura, características del caso, características de la posta para forjar la herradura, la forma, preparación y clavado adecuados de la herradura, operaciones finales en el herrado; el tribunal puede hacer las preguntas y objeciones convenientes para juzgar la competencia del examinado.

Las pruebas orales corresponden a las enseñanzas anteriormente expuestas como obligatorias, y son:

1.º Constitución general del tronco y de las extremidades de los animales en su relación con el arte de herrar, constitución y función de los cascos, formas diversas del casco.

2.º Fundamentos y reglas para herrar caballos con cascos sanos, defectuosos y enfermos y con caballos de aplomos irregulares y andadura anormal.

3.º Herrado adecuado a las distintas aptitudes del caballo.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

4.º Diferencia del herrado de un caballo de raza distinguida y uno corriente.

5.º Cuidados del casco y enmienda en casos de aplomos defectuosos, particularmente en el potro, así como en las enfermedades más frecuentes del casco.

6.º Herraje del ganado vacuno, cuidado de las pezuñas.

7.º Medios y recursos que debe emplear el herrador para herrar caballos y bóvidos indómitos, en evitación de daños a su persona y perjuicios al animal.

8.º Conocimiento del valor, composición, almacenamiento, trata, etc., de los materiales del herradero y los fabricados (hierro, herraduras, clavos, ramplones, etcétera), caracteres para conocer su buena y mala calidad.

9.º Conocimiento del material e instrumental para el herraje.

10. Obligaciones de los herradores.

En el acta de examen se hace constar que el examinado ha dado una prueba de «apto», «muy apto» o «muy bien apto»; generalmente en una sesión no se examinan más de ocho examinados y las pruebas duran de una a dos horas por cada alumno.

*
* * *

Enterado de estos antecedentes legales, el Dr. vet. Moser me explicó cómo funciona la Staatlichen Hufschlagschule München (Escuela Oficial de herradores de Munich). Ya por su nombre se comprende es fundación del Estado de Baviera, sostenida con su presupuesto y agregada a la Escuela de Veterinaria para

mayor prestigio en su enseñanza y mejores resultados prácticos [de los alumnos.

Dirige la Escuela el profesor Moser, cuenta con un edificio amplio y construido expreso y sirve también para dar la enseñanza del arte de herrar y de las enfermedades de cascos y pezuñas a los alumnos de Veterinaria. En la planta baja tiene el herradero, con una rampa de acceso a la Königin strasse (calle de la Reina); es amplio y en él pueden trabajar doce o catorce oficiales. Ambos locales nada tienen de particular. Contigua al herradero está la clínica de las enfermedades de los cascos. Lo más interesante en este local es una instalación de rayos X, montados de forma que permiten hacer radiografías en casos de clavos halladizos, fracturas, etc.; también permiten hacer aplicaciones de rongeterapia en casos de carcinoma... Esta clínica solo es visitada por los alumnos de Veterinaria. Los herradores acuden como ayudantes para sujetar los animales, pero nunca a oír las explicaciones. Contigua a esta clínica existe una cátedra donde se dan las explicaciones tanto para los alumnos como para los herradores. Laboratorios, despachos del director y ayudantes completan la planta baja. En el piso alto del edificio se encuentra instalado el museo de herraduras, cascos y arneses, de los cuales hablaré después, y otras dependencias secundarias.

Los cursos para herradores duran cuatro meses. A los alumnos les exigen 24 años de edad, y casi todos tienen conocimientos e ideas del arte de herrar; esto último no es obligatorio.

La enseñanza teórica comprende dos horas diarias, de las cuales una corresponde al arte de herrar, explicado por el director o por su ayudante, y otra a contabilidad y nociones cívicas por un maestro. Las clases prácticas son muy diversas: el alumno debe trabajar por lo menos cuatro horas diarias, dirige los trabajos un Obermeister (jefe de maestros), cargo oficial entre los herradores titulados, y varios «Meister», herradores que son contratados. Parte de los gastos de la Escuela, se sufraga por el ingreso del herraje que se pone.

Las matrículas son gratuitas. Tampoco pagan ningún impuesto por derecho de exámenes ni por expedición del título. La institución da toda clase de facilidades para que ingresen los alumnos y reciban la adecuada enseñanza.

Respecto a la concurrencia de alumnos el director se lamenta de alguna disminución en la matrícula, pero me sostiene que el agricultor bávaro utiliza todavía mucho la tracción equina en las faenas agrícolas, y la tracción en el transporte del campo, aunque reconoce una merma grande en la clientela con motivo de la aparición del automóvil: como, por ejemplo, el haber desterrado los típicos coches correos, antes tan empleados por los turistas para visitar el oberland bávaro.

Organizados los herradores y conocidas las necesidades del país la Escuela amplía o restringe la concesión de los títulos, y de esta forma siempre existe número suficiente de herradores hábiles, pero nunca una abundancia que acarree luchas económicas que vengan en perjuicio de los interesados, obligándoles a vivir mal, y del público, que, aunque aparentemente servido barato, está mal servido: el interés constituye un poderoso estimulante para el buen cumplimiento de una profesión o un oficio.

Sin necesidad de leyes coercitivas, sin trabas oficiales, la Escuela de Munich prepara los herradores necesarios para la comarca en número suficiente para que puedan vivir decorosamente con su trabajo y atender a los intereses de los agricultores.

*
* *
*

Para acreditar la capacidad adquirida durante la asistencia a la Escuela pro-

fesional, los herradores reciben un certificado cuya redacción es idéntica para toda Alemania. Los que expide la Escuela de Munich dicen textualmente:

Escuela Oficial de Herradores de Munich.—Certificado.—El herrador..... nacido..... en..... provincia, estado de..... ha sido calificado por el tribunal que suscribe de la Escuela Oficial de Herradores en Munich después de haber seguido un curso desde..... a..... según dispone ordenanza de....., habiendo demostrado su capacidad en la práctica del arte de herrar con la nota de...

En Munich, a..... de..... de 19.....—El tribunal.

Este «certificado» se expende gratis; lleva, además de las firmas, un sello en seco de la Escuela.

* * *

Tanto en la formación cultural como en las pruebas son exigentes las leyes alemanas para titular herradores, si bien encuentran muchas Escuelas donde poder aprender y perfeccionar el oficio.

Como guía o libro de texto ha tenido éxito extraordinario entre los herradores alemanes la obra ya clásica de arte de herrar titulada «Lehre vom Hufbesch-

Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacía falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómprelo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquiéralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Enciclopedia*, de Cadéac; *Policia Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología*, de López y Gordón, etc.

lag» de F. Gutenäcker, que ha modernizado y mejorado en la 14.^a edición el propio Moser, ampliando el título: «Beschlag und Pflege von und Klaue» (Herrado y cuidado del casco y pezuña), Stuttgart, 1926.

Este libro, eminentemente práctico, sirve también de texto para los alumnos de Veterinaria porque está escrito en tono científico y docente.

La agremiación en Alemania es costumbre generalizada algo imprescindible en su mecánica social y como consecuencia se impone un periódico órgano profesional, el que más circula por Baviera entre los herradores es el titulado «Suddeutsche Schmied-und Wagermeister» (El maestro herrador y carrero de Alemania del Sur), que se edita en Stuttgart. Este doble título define también el hecho que los herradores sean también en los burgos rurales maestros carreros y arreglen aperos de labranza, funciones que en muchas comarcas coexisten juntas.

* * *

Antes de despedirme de la Escuela he dedicado una larga visita al Museo que podíamos llamar del «casco y de la herradura». Dos amplias salas con gran número de vitrinas encierran una magnífica colección de cascos normales, defectuosos, enfermos, etc. El número pasa de 300 y su disposición es tan perfec-

ta que sirve para la exposición y para el estudio. En la colección faltan cascos atacados de galápago, lesión tan frecuente en nuestros burros. La colección de herraduras es una de las mejores del mundo. El Dr. vet. Moser, cuando no ha podido conseguir ejemplares auténticos de las piezas históricas, como hiposandalias, herraduras merovingias, etc., ha obtenido una imitación, y si son trozos, un vaciado. La reproducción carece del «valor histórico», pero sirve muy bien para el estudio y para conocer la evolución de la herradura. El Museo cuenta con más de 500 piezas y también faltan en la colección muestras clásicas de herraduras mulares vizcainas y la no menos castiza herradura «redonda o de trilla» andaluza, sin duda alguna porque no ha pasado por aquel Museo ningún veterinario español que pusiera la falta a descubierto.

Como anexo a este Museo el protesor Moser está haciendo otro muy curioso de atalajes, piezas fotográficas, etc. Va reuniendo lentamente, hasta que consiga material suficiente para un libro que tiene en preparación sobre los artes o modos de enganchar o hacer trabajar a los équidos y bóvidos en los diferentes países. El trabajo tendrá un gran valor folklórico y al mismo tiempo científico, porque nos dará noticias de muchas costumbres, y al mismo tiempo acompaña un estudio sobre los defectos y ventajas de cada uno de estos métodos.

* * *

Me he desviado un poco del tema para dar una ligera reseña de cuanto se relaciona con la enseñanza del arte de herrar en la Escuela de Munich.—*C. Sanz Egaña.*

Los titulares

La inspección de pescados.—Asunto grave y delicado es el asunto de que voy a ocuparme; pero dado el abandono en que se encuentra esta inspección, lo hago, no con objeto de resolver nada y sí solo con el de hacer constar mi protesta de tal como ahora se hace, que para los efectos de garantizar la salud pública, es como si no se hiciera.

¿Cómo se podría hacer? Trataré de explicar cómo se podría dar la sensación de que los veterinarios que tenemos a nuestro cargo dicha misión servimos para algo útil, partiendo del punto de origen, que es la base para el cumplimiento de dicho servicio.

En todo puerto en que se dediquen a la pesca y exportación del pescado, habrá los inspectores precisos y el personal subalterno necesario para el cierre de las cajas, cada una de las cuales debe ir precintada con cinta metálica, en la que irá inscrita la hora en que salió del puerto de origen, fecha y clase del pescado y el número de orden, acompañado de una marca de buena dada por la inspección y, además, una guía sanitaria haciendo constar, como en la caja, el número de kilos, clase del pescado y número de orden, que será entregada al inspector del punto de destino antes de abrir la caja, cuyo contenido se reconocerá al abrirla, llevando un libro registro para los efectos de la inspección, y cobrando por derechos de inspección y tributos la cantidad que se crea conveniente.

A la vez, a todo mayorista de capital o de pueblo, obligarle a que tenga cámara frigorífica funcionando mientras tenga pescado en su poder, para evitar que se pase, y a los expendedores al por menor darles un plazo para la venta, y no como ahora, que hay pescado que está de manifiesto hasta que hay quien carga con él. Incluso hay mayorista que obligan a sus compradores ambulantes

a llevarse una proporción de pescado malo, pues si no lo llevan no les dan tampoco bueno, especialmente a los que salen para pueblos y barrios.—*Francisco Abad.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—DENEGACIONES Y AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN DE GANADO.—R. O. de 22 de Junio (*Gaceta* del 28).—Disponen que se desestimen todas las peticiones de importación de ganado de pezuña de Holanda y zonas española y francesa de Marruecos y que se concedan a los señores que se indican y previo el cumplimiento de los requisitos que se enumeran los permisos adecuados para importar el ganado que se menciona procedente de Walfish, de Francia, de Estados Unidos, de Andorra, de Chipre y de Suiza.

CONSTRUCTOR DE LAZARETOS PECUARIOS.—R. O. de 25 de Junio (*Gaceta* del 30).—Convoca a concurso por término de noventa días para la construcción y explotación de lazaretos pecuarios, que tendrán el carácter de oficiales en los puertos de mar y fronteras terrestres donde no les hubiere.

Estos lazaretos pecuarios serán para que los animales importados tengan un período de descanso y de observación sanitaria en las debidas condiciones de aislamiento para evitar el contacto con los del país hasta ser dados de alta.

Las proposiciones serán dirigidas al Ministerio de Fomento, según el modelo

VERRUGAS

Si tenéis en vuestra clínica algún animal con verrugas, usad ESCAROTINA DÍAZ. Es insustituible y se halla de venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Toledo, Ciudad Real, Valladolid y en casa de su autor: Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

que la *Gaceta* publica, acompañada de memorias y planos y presupuesto de gastos.

Los lazaretos deberán emplazarse en el sitio más próximo a los muelles de desembarque, en los puertos de mar y fronteras terrestres que tengan vía férrea y en los caminos habilitados para la entrada de los ganados en las demás Aduanas y donde más fácil sea el acceso y aislamiento de los animales, sin contactar con los del país hasta ser dados de alta.

Tendrán la capacidad necesaria para alojar cómodamente el número de animales de las distintas especies que según la importancia de la Aduana puedan concurrir ordinariamente, tomándose como tipo el promedio del número de cabezas llegadas en cada expedición durante el último quinquenio.

Todo lazareto tendrá, además de los departamentos necesarios para el cómodo albergue de los animales, un despacho-oficina para el inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, que será el director del establecimiento para cuanto a sanidad afecte; departamento para laboratorio pecuario, oficina para los ganaderos importadores, sala de autopsias, almacén para el material de desinfección, lavabos y retretes, agua potable abundante, alumbrado y estercoleros, desagües corresponsables y local separado para enfermos infecciosos.

Los lazaretos que se construyan en puertos de mar y fronteras con vía férrea deberán contar además con horno crematorio para la incineración de animales infecciosos que murieren o fueren sacrificados, de capacidad suficiente para la incineración de diez animales a la vez, local para la desinfección de pieles, cueros,

lanas sin lavar, cuernos, pezuñas y demás materias contumaces por los gases sulfurosos o el cianhídrico; almacenes para dichas materias y para piensos y forrajes, enfermerías para enfermos comunes y contagiosos y departamentos especiales para sementales, animales de lujo y hembras en gestación, así como locales «ad-hoc» para aves, conejos, etc., que tengan que quedar en observación.

Ministerio de la Gobernación.—RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS.—Real Orden de 1.º de Julio (*Gaceta* del 2).—Dispone:

1.º Que la recogida de perros vagabundos en todas las poblaciones de España sean función de empleados de los respectivos Ayuntamientos, obligándose a practicarla a lazo, nunca por dependientes de contratistas, prohibiéndose en absoluto el empleo de la estricnina y otros venenos que determinan una muerte de grandes sufrimientos y dan ocasión a abominables escenas en la vía pública, impropias de pueblos civilizados.

2.º Que se considere como perros vagabundos todos aquellos que circulen por dentro de las poblaciones sueltos y sin bozal.

3.º Que se prohíban los concursos en que los perros han de dar muerte a otros animales, por tratarse de un espectáculo repugnante e inculto.

4.º Que se castigue a las personas que maltraten o hagan pelear los perros entre sí.

5.º Que los perros recogidos por los empleados de los Ayuntamientos de las grandes poblaciones que puedan soportar el gasto, se transporten al depósito en carros divididos en compartimentos individuales, para evitar toda contaminación y que en el depósito se les tenga en la misma forma de aislamiento a los que padezcan enfermedades, alimentados todos durante tres días, a disposición de sus dueños, y durante otros tres, de venta, dándose después muerte por el procedimiento humanitario de la asfixia a los no reclamados o vendidos.

6.º Que el dueño de todo perro recogido o que circule por la vía pública, suelto y sin bozal, se le imponga la multa de cinco pesetas, que deberá abonar en el acto, mediante recibo talonario que lleven los empleados del Municipio, aun en el caso de que el propietario manifieste que renuncia a su perro.

7.º Que en las poblaciones donde existan Sociedades protectoras de animales, legalmente constituidas y que soliciten encargarse de la recogida de perros vagabundos, se les autorice para realizar este servicio, procurando los Municipios facilitarles las cantidades necesarias para llevarlo a efecto; y

8.º Que por los gobernadores civiles se cuide de que los Ayuntamientos de sus respectivas provincias ejecuten rigurosamente lo que se ordena, procurando dar a esta disposición la mayor publicidad para su más exacto cumplimiento.


INSPECCIÓN CENTRAL DE ABASTOS.—R. O. de 6 de Julio (*Gaceta* del 8).—Se crea dicha inspección, bajo la dependencia inmediata de la Dirección general de Abastos, disponiéndose que sea desempeñada, sin perjuicio de sus actuales destinos, por los Secretarios de las Juntas provinciales de Madrid, Barcelona y Valencia y el jefe de la Sección de Estadística de la Dirección general, quienes ejercerán el cometido que se les asigne con el carácter de Delegados especiales del Director general del Ramo, de quien recibirán directamente instrucciones para los servicios que éste les encomiende, por lo cual percibirán, independientemente de sus haberes y en concepto de dietas, gastos de viaje y gratificación 500 pesetas mensuales.

Ministerio de Instrucción pública.—DISTRIBUCIÓN DE UN CRÉDITO EN LAS ESCUELAS DE VETERINARIA.—R. O. de 13 de Junio (B. I. P. número 52).—Dispone que la cantidad de 50.000 pesetas, que figura en el capítulo 12, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto vigente de este Departamento ministerial con destino a los gastos de manutención y sostenimiento de animales enfermos y adquisición

de material científico para las clases y laboratorios, se distribuya entre las cuatro Escuelas de Veterinaria que actualmente existen, y con arreglo al número de alumnos matriculados con carácter oficial en el presente curso, en la forma que a continuación se detalla:

| | Pesetas |
|---|------------------|
| A la Escuela de Veterinaria de Madrid para 143 alumnos, a razón de 167,78 pesetas por alumno..... | 23.992,54 |
| A la ídem de Zaragoza, para 78 alumnos a razón de 167,78 pesetas por alumno..... | 13.086,84 |
| A la ídem de León, para 47 alumnos, a razón de 167,78 pesetas por alumno..... | 7.885,66 |
| A la ídem de Córdoba, para 30 alumnos, a razón de 167,78 pesetas por alumno..... | 5.033,40 |
| <i>Total</i> | <u>49.998,44</u> |


Estas cantidades deberán de ser libradas, «a justificar», previa petición de



CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5^m/_m de grueso y 20^m/_m de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

JOSÉ ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



CALIDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONÓMICOS

fondos que deberán hacer los directores de los respectivos Centros docentes, en cuanto las consideren necesarias para el pago de este servicio.

Ministerio de la Guerra.—REEMPLAZO.—R. O. de 27 de Junio (*D. O.* número 141).—Dispone que quede de reemplazo por enfermo en la octava región el veterinario segundo don Carlos Salgués Rubido.

DISTINTIVOS.—R. O. de 27 de Junio (*D. O.* núm. 142).—Concede al veterinario segundo don Valentín de Benito Ortega, con destino en el Tercio, el uso del distintivo de dicho Cuerpo con la adición de dos barras rojas, como comprendido en la condición segunda de las señaladas en la Real orden de 26 de Noviembre de 1923 (C. L. número 532).

MATRIMONIOS.—R. O. de 27 de Junio (*D. O.* núm. 142).—Concede al veterinario segundo don José Domínguez Astudillo, licencia para contraer matrimonio con doña Orfelina María de la Soledad Alonso Astudillo.

VUELTAS AL SERVICIO.—Concede la vuelta al servicio activo al veterinario mayor don Juan Ibars Sancho, de reemplazo por enfermo, quedando disponible en la 4.^a Región, hasta que le corresponda ser colocado.

Presidencia del Consejo de Ministros.—IMPORTACIÓN LIBRE DE MAÍZ.—R. D. de 2 de Julio (*Gaceta* del 9).—Dispone que quede libre el comercio de importación de dicho cereal, previo el pago de los derechos que establecen los preceptos que rigen en la materia, a cuyo efecto las entidades y sociedades de ganaderos, oficialmente constituidas, podrá solicitar de la Junta Central de Abas-

tos autorización para importar maíz con destino exclusivo a las necesidades de sus ganaderos asociados, que justificarán previamente acompañando el reparto acordado, cantidad de maíz, punto de procedencia, puerto de desembarco, fecha de llegada y precio para la venta a los ganaderos; las Diputaciones provinciales podrán acogerse a los mismos beneficios para los ganaderos residentes en su provincia.

Informaciones oficiosas

Los pecuarios en acción.—ALBACETE.—El pecuario de esta provincia don Joaquín Castellanos, ha publicado en *Albacete Agro-pecuario* un interesante artículo sobre «La gripe en el caballo», en el que estudia las analogías que esta enfermedad tiene con la del hombre.

CÁCERES.—Con motivo de la enfermedad observada en ganado yugoeslavo desembarcado en Barcelona, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia publicó en el periódico *Nuevo Día* tres artículos para vulgarizar entre los ganaderos conocimientos relativos a la peste bovina.

CASTELLÓN.—Don José Moreno, Inspector pecuario provincial, encargado por el Presidente de la Diputación, hizo un proyecto de servicios pecuarios a establecer, que fué aprobado por el pleno de la Diputación, con grandes elogios para su autor.

En su proyecto señalaba el señor Moreno, en primer lugar, la necesidad de que se vacunase gratuitamente el ganado contra las enfermedades infecto-contagiosas que más comunmente atacan a la ganadería de esta provincia (carbunco bacteridiano en el ganado lanar y el mal rojo y la peste en el de cerda) y que el año anterior habían causado una pérdida de unos cinco millones de pesetas. En segundo lugar, el establecimiento de paradas de sementales bovinos y de cerda, para mejorar el ganado vacuno lechero y el ganado de cerda que abunda mucho en la provincia. En tercer lugar, la celebración de Concursos comarcales de ganados, con adjudicación de abundantes premios en metálico para estimular a los ganaderos a la selección y mejora de sus razas. La publicación de monografías de enfermedades infecto-contagiosas y folletos de divulgación de prácticas sanitarias y, por último, la conveniencia de que la Diputación montase una vaquería modelo para abastecer de leche a los Establecimientos de Beneficencia.

Para poner en ejecución el proyecto fué nombrado el Sr. Moreno jefe de los servicios pecuarios con 2.000 pesetas de gratificación y dietas y gastos de locomoción cuando tuviera que salir a los pueblos. Lleva ya actuando más de medio año con pleno éxito, tanto en el servicio de profilaxis como en el zootécnico, lo que revela la pericia del Sr. Moreno, a quien felicitamos efusivamente.

CORUÑA.—Ultimamente hemos leído con agrado los dos siguientes trabajos del Sr. Rof Codina, que no cesa en su fecunda labor: Una moción al Consejo provincial de Fomento relativa a la ampliación de las cátedras ambulantes recientemente creadas, y un artículo sobre «Selección de ganado vacuno», ambos de gran interés.

HUESCA.—Con el título de «Pensamientos», «El perro» y «El gato», ha publicado D. Domingo Aisa, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias en esta provincia, sus últimos artículos en el Boletín del Colegio, tan sutiles y notables como todos los suyos.

OVIEDO.—Entre la intensa labor que viene desarrollando el inspector provincial pecuario D. Francisco Lorenzo, destacan numerosas circulares en el *Boletín Oficial* sobre distintos aspectos del servicio pecuario y sanitario, un hermoso

estudio sobre «Organización de los servicios pecuarios de la Diputación de Asturias», una conferencia por radio sobre cuidados higiénicos de la leche, otros en diversos sindicatos agrícolas y varios artículos en la prensa local.

TERUEL.—El pecuario de esta provincia D. Teodomiro Martín, presentó en la Junta provincial de Abastos un informe muy documentado sobre el abastecimiento de leche en Teruel, y en él estudia cómo se hace actualmente, se señalan sus deficiencias y se proponen atinadas reformas para que ofrezca las debidas garantías.

TOLEDO.—Del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias D. José Rodado, hemos leído unas bases para una «Mutualidad pecuaria provincial de seguros» y un «Resumen de las infecciones en la provincia de Toledo durante el quinquenio 1921-1925», que son dos trabajos verdaderamente notables.

VALENCIA.—Desde que tomó posesión de su cargo ha sido D. José Orensanz, inspector pecuario de esta provincia, uno de los compañeros que con más frecuencia, intensidad y acierto ha tratado en la prensa diaria y en las revistas ganaderas los temas veterinarios, y por eso no es extraño que en poco tiempo hayan visto en varios periódicos sus artículos: «Un impuesto sobre la recría de ganados», «Las vacas pintas», «Triste actualidad ganadera» y «El concurso de ganado caballar de tiro en Benifayó», todos ellos escritos con la galanura y conocimientos que en el Sr. Orensanz son habituales.

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

Sociedad mutua de socorros del cuerpo de Veterinaria militar.—Ha ingresado en la Sociedad el Veterinario 3.º de complemento, don Julio Rodríguez Madero.—Asimismo ha sido dado de baja a petición propia, el Veterinario 1.º don Juan Castro.—*Estado de cuentas en el día de la fecha.*—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de Mayo, 724,31 pesetas.—Ingreso por cuotas en el mes de Junio, 8,00 pesetas.—Cuotas de ingreso durante el mes, 1,00 peseta.—Sumán los ingresos, 733,31 pesetas.—Gastos en el mes de Junio, 3,50 pesetas.—Saldo a favor en 30 de Junio, 729,81 pesetas.—*Fondo de reserva.*—De la cuota 35.^a, 1.915,00 pesetas.—De la cuota 36.^a, 1.920,00 pesetas.—De la cuota 37.^a, 1.862,50 pesetas.—De la cuota 38.^a, 67,50 pesetas.—De la cuota 39.^a, 15,00 pesetas.—De la cuota 40.^a, 10,00 pesetas.—De la cuota 41.^a, 10,00 pesetas.—Total, 5.800,00 pesetas.—Zaragoza, 30 de Junio de 1927.—El secretario, *Pedro Ruiz.*—El tesorero, *Gerónimo Gargallo.*—V.º B.º.—El presidente, *Eduardo Farinas.*

Boletín estadístico de epizootias.—Durante el mes de Abril último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 59; defunciones, 59; carbunco bacteridiano, 187 y 185;

corizagangrenoso, 3 y 3; carbunco sintomático, 14 y 14; perineumonía exudativa contagiosa, 36 y 21; tuberculosis, 82 y 84; influenza o fiebre tifoidea, 5 y 2; fiebre aftosa, 524 y 14; viruela ovina, 2.734 y 192; agalaxia contagiosa, 136 y 2; durina, 3 y 4; mal rojo, 680 y 400; pulmonía contagiosa, 179 y 42; peste porcina, 4.043 y 3.052; triquinosis, 3 y 3; cisticercosis, 11 y 11; cólera aviar, 868 y 566; difteria aviar, 388 y 259; sarna, 446 y 6; distomatosis, 32 y 35.

Vacantes.—Titular de Santa Cruz de Grio (Zaragoza), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 14 del corriente.

—Titular y pecuaria de Capileira (Granada) y sus agregados Bubión y Panpaneira, con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Guadahortuna (Granada), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Chipiona (Cádiz), con 2.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas, hasta el 29 del corriente.

—Titular y pecuaria de Mezquita de Jarque (Teruel) y sus agregados Hinojosa de Jarque, Jarque de la Val, Cuevas de Almadén y Cañada Vellida, vacante por defunción, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar sus servicios con la Junta facultativa, por los cuales percibirá un sueldo anual de 3.535 pesetas.

—Titular y pecuaria de Melgar de Abajo (Valladolid), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Agosto.

Gacetillas

REUNIÓN DE CATEDRÁTICOS.—En el domicilio particular de don Tomás Campuzano se ha celebrado una reunión de catedráticos de Veterinaria, a la que asistieron la mayoría de los de Madrid y algunos entre los de provincias que se encuentran en la Corte con motivo de las oposiciones recién terminadas o por otras causas.

Dicha reunión, convocada, al parecer, por el propio señor Campuzano, se celebró para tratar de pedir al Gobierno reformas en la enseñanza, pues aún no han pasado nuestras Escuelas del período candoroso en que se cree que las reformas se logran con decretos y con leyes, y por eso nuestros catedráticos sienten de vez en cuando la necesidad de solicitar que se promulgue una disposición para cambiar el nombre de alguna asignatura o para distribuir las materias de tal o cual manera, sin pararse nunca a meditar que en la enseñanza como en todo no hay más que un problema fundamental: los hombres, y así será siempre pésimo el resultado de un magnífico plan con malos catedráticos y será estupendo el que produzca un plan mediocre en manos de verdaderos maestros.

Hay también otro aspecto importante en la enseñanza, que a buen seguro no se habrá ni rozado siquiera en la reunión: el de la duración de la carrera. España es el país del mundo donde más años se tiene a los estudiantes entretenidos y donde menos horas se emplean en enseñar. No tiene par la haraganería oficial, es decir, obligatoria de los catedráticos españoles, en ninguna otra nación de Europa. Ni siquiera llega a siete meses el tiempo que las cátedras están abiertas en España; el resto del año los profesores están autorizados por la ley para no hacer otra cosa que tomar el sol. Y aun en esos siete meses escasos, nuestros catedráticos solo están hora y media cada día—los mejores cumplidores, salvo casos muy excepcionales, pues en general solo están una hora y hasta media—

en contacto con sus alumnos. Así resulta, por ejemplo, que en las Escuelas de Veterinaria de España hay que emplear cinco años, mientras que en las de Alemania sólo se necesitan cuatro, y, sin embargo, mientras aquí se hacen *cinco cursos*, allí se hacen *ocho cursos*, dos cada año de seis meses cada uno, siendo la enseñanza mucho más completa e intensiva por la cantidad, pues en la calidad más vale no meterse por ahora. ¡Qué magnífica ocasión la de los catedráticos de Veterinaria para dar una lección a todos los demás pidiendo el establecimiento de los cursos semestrales!...

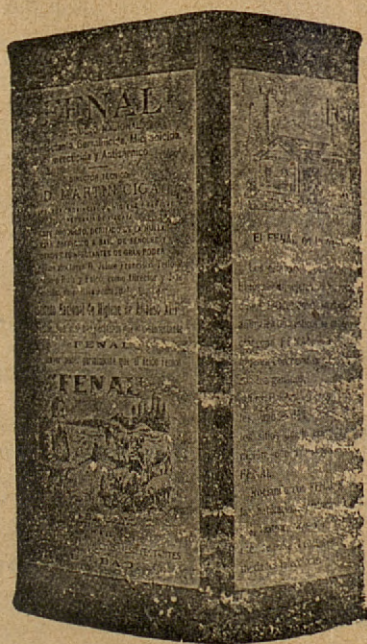
Pero nos da en la nariz que no pedirán tal cosa. Parece ser que de lo que tratan los catedráticos que van de buena fe es de intensificar la enseñanza de la Zootecnia, lo que está muy bien; hay quien dice que a expensas de la Clínica, y esto ya nos parecería un grave error.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antiséptico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la *Dirección general de Agricultura* e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del *Reglamento de epizootias*.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



En la reunión hablaron, según nuestras noticias, los señores Respaldiza, Hernando y Bellido. También habló el amanuense de don Dalmacio, que es el único que espera sacar tajada en este río revuelto. A lo que aspira él, suponemos que con el beneplácito de su amo, es a que se creen en Madrid dos cátedras de Zootecnia, para que le adjudiquen una en premio a los relevantes servicios que viene prestando. Nada se acordó en definitiva, pero suponemos nombrarían la consabida ponencia. Y ni qué decir tiene que en ella tendrá parte principal el amanuense, que es el único que ha venido a Madrid por atún y a ver al duque.

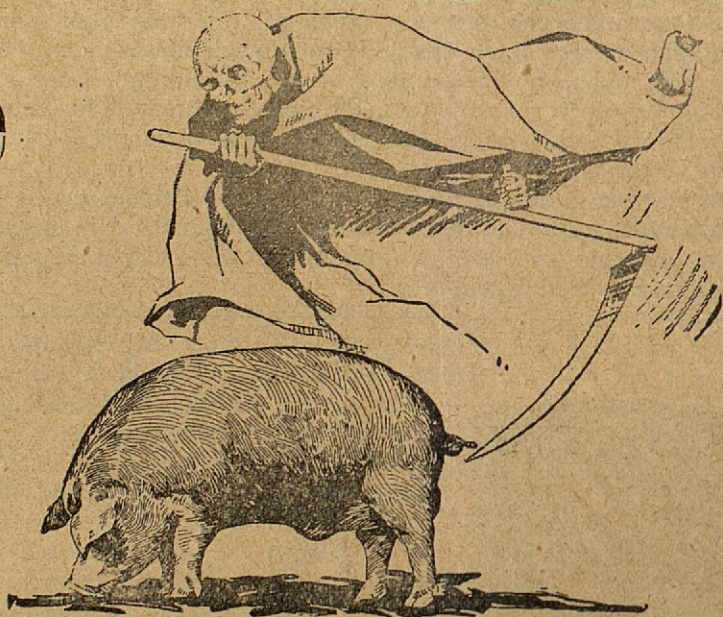
DOS ESCALAFONES — En la *Gaceta* del día 7 de Junio último, se publicó el Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que consta de un Inspector general, con 10.000 pesetas, 3 Inspectores con 8.000, 4 con 7.000 y con 6.000, 22 con 5.000 y 53 con 4.000.

La *Gaceta* del 2 del corriente ha publicado el Escalafón del Cuerpo de In-

EL ENEMIGO ESTA EN ACECHO ¡CUIDADO!

La Peste

Porcina



SEÑOR VETERINARIO

Usted no desconoce los esfuerzos que llevan a cabo sus clientes ganaderos y criadores de cerdos durante el año para mantener y criar cerdos buenos. Conoce usted también su constante preocupación para que cada año su hacienda mejore y sus ganancias aumenten y es por esto que nos permitimos preguntarle:

¿Qué prevención le ha hecho Ud. tomar contra la **Peste Porcina**?

¿No ha advertido a su cliente que acaso una epidemia de **Peste Porcina** puede invadir mañana su piara y malograr todos sus esfuerzos y arruinarle?

¿Ha puesto Ud. todo el peso de su ascendiente y autoridad profesional para hacerle ver la necesidad y eficacia absoluta de la vacunación **SIMULTANEA**?

¿Le ha puesto en su conocimiento el reducido coste a que puede verificar la misma?

HAGALO Ud. inmediatamente, si no lo ha hecho, y emplee Ud. **SUERO** y **VIRUS**

PITMANN-MOORE

Las vacunaciones con nuestros productos **no fallan**.

Convenza Ud. a su cliente que el **riesgo** es **muy grande** y el **gasto** es **muy chico**.

Aumente sus ingresos facilitando las vacunaciones en grande escala y contribuya a reducir a la Ganadería Nacional de la Plaga de la Peste.

Los productos **PITMANN-MOORE** le darán reputación y **utilidad**

PÍDANOS DATOS Y BOLETINES CIENTÍFICOS

Agencia General de España y Marruecos: S. A. de Representaciones y Comercio, Angeles, 13
Barcelona.—Dirección telegráfica «SARECO», Barcelona

Colaboradores técnicos: Instituto Veterinario de Suero Vacunación, Apartado 739, Barcelona

DELEGADOS TÉCNICOS

Azuaga (Badajoz): D. Jerónimo Lozano Serna, Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Llerena.

La Coruña: D. Juan Rof, Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Córdoba: D. Rafael Martín, Catedrático de la Escuela de Veterinaria.

Jaén: D. Emiliano Sierra, Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Sevilla: D. Antonio R. Palacios, Gales, 21, Director Propietario de la «Clínica Veterinaria».

Murcia y Albacete: D. Antonio Panés Rodríguez, Murcia, Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

La Línea: D. Manuel Fabra, La Línea (Cádiz), Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias.

genieros Agrónomos, en el que hay una plaza de 20.000 pesetas, 2 de 18.000, 5 de 15.000, 32 de 11.000, 43 de 10.000, 49 de 8.000, 54 de 7.000, y 117 de 6.000.

No creemos que sea necesario establecer comparaciones ni en número ni en retribución entre los dos escalafones indicados, pues las diferencias son de tal bulto que destacan por sí solas.

Pero a los agrónomos aún les parece poco numeroso su Cuerpo y aspiran a aumentarlo sin cesar. Tienen actualmente, según nos informa el escalafón, 8 ingenieros supernumerarios y 136 ingenieros aspirantes con derecho a ingreso en el Cuerpo. Esta última cifra explica perfectamente que se busque con todo ahinco el aumento de plazas a expensas de la ganadería, ya que la agricultura debe estar saturada.

Será inútil todo lo que se haga para resolver el problema por ese lado, porque el número de aspirantes aumentará cada año, y por eso insistimos en lo que dijimos en un número anterior, es decir, en que el problema no tiene más solución que la de declarar libre la carrera de ingeniero agrónomo, como lo es la de veterinario, para que el Estado reclute el personal que necesite por el procedimiento que estime más oportuno y el resto que se gane el pan nuestro de cada día en el ejercicio privado de la profesión como nos lo ganamos los demás.

NOMBRAMIENTO ACERTADO.—Leemos en *El Ideal Gallego*, y lo reproducimos con mucho gusto, lo siguiente:

«Nuestro querido amigo el capitán veterinario, don Santiago Gómez Bargo, ha sido nombrado director técnico de los Mataderos rurales cooperativos de Galicia.

La designación es acertadísima y demuestra que se han tenido en cuenta las altas dotes del agraciado para tan importante puesto.

Sus sólidos conocimientos de los que ha hecho gala en certámenes y otros actos públicos, unidos a su inteligencia, aseguran el éxito y son garantía de la labor del señor Gómez Bargo al frente de la naciente institución.

Para perfeccionarse en la materia y estudiar prácticamente la vida de los mataderos, examinando los diversos factores que en ellos intervienen, el señor Gómez Bargo pasará el mes de Julio en Madrid y visitará otros mataderos industriales de la península.

En Agosto irá a Francia, Suiza y Bélgica; en Septiembre a Alemania, Holanda y Dinamarca y en Octubre a Inglaterra, para regresar a Galicia.

En su viaje estudiará el problema pecuario con todas las industrias derivadas del mismo, así como las organizaciones cooperativas agrarias, para traer de ellas a Galicia lo que aquí sea conveniente y práctico.

Felicitamos a nuestro estimado amigo por el alto cargo que se le ha conferido, felicitación que extendemos a quienes le han designado, y le deseamos feliz viaje en su próxima excursión».

También nosotros damos la enhorabuena a nuestro buen amigo y compañero señor Gómez Bargo, a quien varias veces hemos elogiado en estas columnas por su brillante intervención en el resurgir pecuario de Pontevedra, y confiamos en su pericia, en su amor a Galicia y a la Veterinaria y en su gran sensibilidad para verle realizar desde su difícil puesto la gran labor que se precisa, para la prosperidad gallega y el enaltecimiento profesional.

HERRADOR.—Solicita colocación. Para detalles, Doroteo Juvero, Recas (Toledo).

EL QUESO GALLEGO.—Con este título publica la revista agrícola «El Cultivador Moderno» un estudio notabilísimo del malogrado profesor de Sierra Pambley don Ventura Alvarado y Albo, trabajo que interesa conocer a todos los ganaderos de esta región, que deseen mejorar la elaboración del queso del país. Ilustran dicho estudio varias fotografías de los tipos principales de queso gallego de mayor

fama, algunos publicados por primera vez en España, cual sucede con los quesos del Cebrero.

Por lo expuesto es fácil deducir que «El Cultivador Moderno» sigue publicando este año números de excepcional interés, consiguiendo conservar el puesto de la revista agrícola de mayor circulación de España que ha alcanzado hace tiempo.

Los que deseen suscribirse a «El Cultivador Moderno» o recibir números de muestra pueden hacerlo dirigiéndose a la Subredacción de Galicia y Asturias.—Apartado 19.—La Coruña.

CÁTEDRA AMBULANTE DE HISTOPATOLOGÍA.—El profesor A. Gallego, convencido de que el análisis histopatológico resuelve, en última instancia, gran número de problemas relacionados con la Inspección de carnes y de que, por falta de orientación en cuestiones de Histopatología, se tira a diario en los mataderos rico material de investigación, que podría dar a la Veterinaria un prestigio científico de que actualmente carece, ha decidido dar en provincias una serie de cursillos de orientación de «Diagnóstico histopatológico» durante la época de vacaciones, en tanto sus ocupaciones se lo permitan.

El primer cursillo de esta serie tendrá lugar en Gijón durante la segunda quincena del corriente mes de Julio, y nos consta que existe gran entusiasmo entre aquellos compañeros por la feliz iniciativa del profesor Gallego que está llamada a tener un gran éxito entre la Clase.

DE ACUERDO.—Comentando un artículo de don Francisco Murillo, según el cual el único sanitario en los pueblos es el médico, ha publicado otro, en *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, el farmacéutico don Pío García Novoa, del que recortamos el siguiente párrafo, con el que estamos de completo acuerdo:

«Por todo lo anterior queda pálido con lo siguiente: «Ellos (se refiere a los médicos) son los *únicos técnicos*, los únicos guías de la salud individual y colectiva en los Municipios rurales»; luego nosotros, los farmacéuticos, y nuestros compañeros, los veterinarios, somos unos desgraciados ignorantes, y el título que hemos ganado con nuestro estudio tiene la excepcional particularidad de no servirnos de garantía para que se nos considere como técnicos sanitarios, para lo que se precisa, según se desprende de las palabras del doctor Murillo, ostentar el título de médico.»

Por si no lo recuerdan nuestros lectores, les diremos que este doctor Murillo es el mismo de que se valieron el señor García Izcara y sus acólitos para disolver la A. N. V. E. e impedir su rehabilitación, y a cuyas órdenes pusieron la Unión Nacional Veterinaria, creada de real orden.

CUNDE EL EJEMPLO.—En el *Boletín Oficial* de Málaga se ha publicado una circular concediendo a los dueños de los perros un corto plazo para que procedan a vacunar contra la rabia a dichos animales y dando órdenes a la guardia civil para que descubran a quienes no cumplan esta orden para imponerles la sanción correspondiente.

CONTRIBUCIÓN POR AUTOMÓVIL.—En la *Gaceta* del día 2 del corriente se ha publicado el reglamento provisional de automóviles, conforme al nuevo plan creado por la Patente Nacional de Circulación, y en el apartado F del artículo 10, se sigue reconociendo que «los médicos, que por el ejercicio de su profesión hagan uso de vehículos automóviles cuyo peso no exceda de 750 kilogramos, pagarán la mitad de la cuota que les corresponda por la fuerza de sus motores, entendiéndose que esta bonificación sólo alcanza a un solo vehículo por cada médico».

El Colegio Veterinario de Gerona, tomó oportunamente la iniciativa que se-

cundaron otros Colegios, de solicitar del Ministro de Hacienda que esta justa reducción que se hace en la contribución de los automóviles para médicos se extendiera por razones de equidad a los automóviles para veterinarios.

Como se ve, esta solicitud no ha sido atendida; pero, a nuestro juicio, deben insistir los Colegios Veterinarios en su petición, pues siendo provisional el reglamento admite modificaciones antes de ser transformado en definitivo.

No sería nada difícil demostrarle al Ministro de Hacienda que es aun más justo conceder al veterinario que al médico esa reducción por estos dos poderosos motivos: 1.º que generalmente tiene menos ingresos aquel que éste, y 2.º que en el ejercicio rural tiene que recorrer siempre más pueblos el veterinario que el médico y por eso necesita más apremiamente el automóvil.

Como el señor Calvo Sotelo, según pudimos comprobar en las entrevistas que celebramos con él cuando era director general de Administración local, es hombre que se hace rápidamente cargo de las cosas, no creemos imposible que acceda a una reclamación bien expuesta de nuestros Colegios.

RECEPCIÓN ACADÉMICA.—El día 3 del corriente leyó su discurso de ingreso en la Academia de Medicina de Barcelona nuestro distinguido compañero y amigo don José Más Alemany, quien trató de «Sueros vacunas en Veterinaria», siendo muy aplaudido.

LA MEDICINA CANINA.—A los compañeros que nos han pedido este libro y aun no lo han recibido, debemos advertirle que se debe el hecho a un entorpecimien-

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

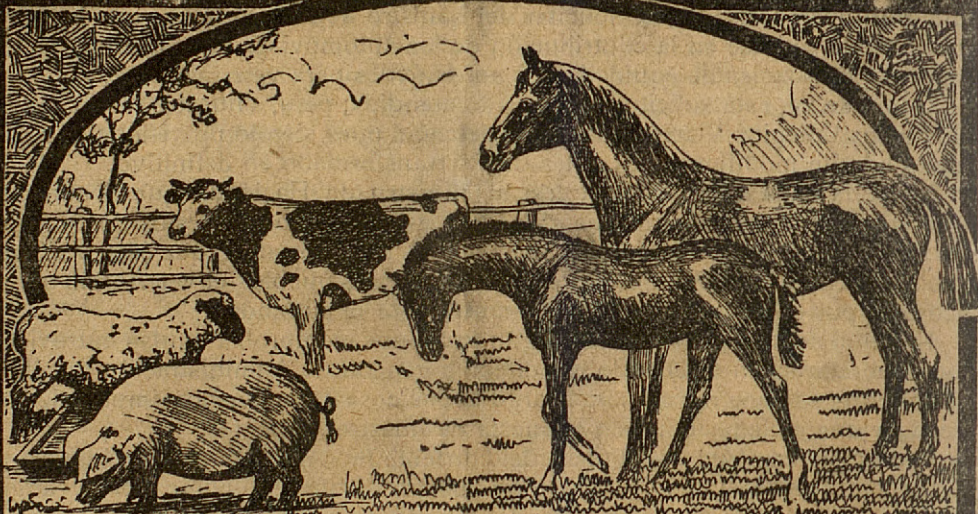
to en la encuadernación que ha retrasado algo la salida de dicha obra, la cual es casi seguro que ya se comience a distribuir en el semana próxima.

NUEVOS AUXILIARES.—En oposiciones recientemente celebradas han obtenido la auxiliaría de Bacteriología y Zootecnia de Madrid don José García Bengoa y la de Histología y Patología de Zaragoza don José de Pablo Lachós, ambos estimados amigos nuestros. Que sea enhorabuena.

DE PÉSAME.—En Puente-Caldelas (Pontevedra), ha fallecido el veterinario don Manuel Martínez Piñó. Acompañamos a su distinguida esposa doña Matilde Malvar y a sus hijos en el dolor que les agobia.

También ha fallecido en Guareña (Badajoz), nuestro estimado amigo y compañero don León Ramero Llanos, que fué un veterinario competente y amante como el que más de su carrera, a la que procuró enaltecer con sus actos, y descendía de una noble generación de veterinarios, que comenzó en el tatarabuelo, con la simpática particularidad de que todos habían ejercido la profesión en el mismo pueblo. A la familia del finado y singularmente a su hijo don Daniel, también amigo muy estimado e Inspector pecuario en la Aduana de Ayamonte (Huelva), les acompañamos en el acerbo dolor que les embarga.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjense a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.

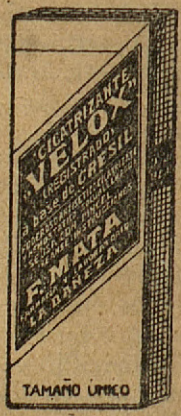


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados

HIPODERMIA VETERINARIA F. MATA
 AMPOLLAS SERICOLINA SEGURIDAD GARANTIDA
 PURGANTE INYECTABLE
 Laboratorio F. MATA LA BANEZA (LEON)

SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



CICATRIZANTE
"VELOX"
 Hemostático poderoso
 Cicatrizante sin liguro
 Poderoso antiséptico
 CURA
 Heridas | Rozaduras | Llagas



Anticólico F. MATA
 Contra cólicos e indigestiones en toda clase de ganado



RESOLUTIVO ROJO MATA
 Poderoso resolutivo y revulsivo

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEON)